



Catálogo de Especialidades Formativas

PROGRAMA FORMATIVO

RECERTIFICACIÓN C3A-SEGURIDAD DE LA CARGA Y EL CORREO

Febrero 2024

IDENTIFICACIÓN DE LA ESPECIALIDAD Y PARÁMETROS DEL CONTEXTO FORMATIVO

Denominación de la especialidad:	RECERTIFICACIÓN C3A-SEGURIDAD DE LA CARGA Y EL CORREO
Familia Profesional:	SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE
Área Profesional:	SEGURIDAD Y PREVENCIÓN
Código:	SEAD0243
Nivel de cualificación profesional:	2

Objetivo general

Adquirir los conocimientos y habilidades necesarias para obtener la recertificación C3a según la normativa del Programa Nacional de Seguridad de AESA.

Relación de módulos de formación

Módulo 1	RECERTIFICACIÓN C3A-SEGURIDAD DE LA CARGA Y EL CORREO	6 horas
-----------------	---	---------

Modalidades de impartición

Presencial

Duración de la formación

Duración total	6 horas
-----------------------	---------

Requisitos de acceso del alumnado

Acreditaciones / titulaciones	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: -Certificado de profesionalidad de nivel 1 -Título Profesional Básico (FP Básica) -Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (ESO) o equivalente
Experiencia profesional	No se requiere
Otros	Para ejercer la profesión de Vigilante de Seguridad se precisa estar en posesión de la Tarjeta de Identidad Profesional (T.I.P) expedida por el Director General de la Policía según la Ley 5/2014, de 4 de abril, de Seguridad Privada y el Real Decreto 2364/1994. Estar en posesión de la certificación C3a de seguridad de la carga y el correo

Prescripciones de formadores y tutores

Acreditación requerida	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: Formador acreditado por el Ministerio de Interior como AVSEC.
Experiencia profesional mínima requerida	Experiencia profesional mínima de 1 año en el área formativa en el que se encuentra esta acción formativa.
Competencia docente	Haber realizado cursos de capacitación docente homologados por entidades públicas o privadas. Experiencia docente contrastada en la materia que imparten, conocimiento metodológico y técnico necesario en las diferentes modalidades de impartición existentes, que cuente con las aptitudes y actitudes idóneas para garantizar el proceso de aprendizaje del alumnado.

Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamientos

Espacios formativos	Superficie m² para 15 participantes	Incremento Superficie/ participante (Máximo 30 participantes)
Aula polivalente	30.0 m ²	2.0 m ² / participante

Espacio formativo	Equipamiento
Aula polivalente	- Mesa y silla para el formador - Mesas y sillas para el alumnado - Material de aula - Pizarra - PC instalado en red con posibilidad de impresión de documentos, cañón con proyección e Internet para el formador.

La superficie de los espacios e instalaciones estarán en función de su tipología y del número de participantes. Tendrán como mínimo los metros cuadrados que se indican para 15 participantes y el equipamiento suficiente para los mismos.

En el caso de que aumente el número de participantes, hasta un máximo de 30, la superficie de las aulas se incrementará proporcionalmente (según se indica en la tabla en lo relativo a m²/participante) y el equipamiento estará en consonancia con dicho aumento.

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e

higiénico-sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad y seguridad de los participantes.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

Ocupaciones y puestos de trabajo relacionados

- 5941 VIGILANTES DE SEGURIDAD Y SIMILARES HABILITADOS PARA IR ARMADOS

Requisitos necesarios para el ejercicio profesional

Los legalmente establecidos para el desarrollo de las actividades de seguridad privada.

Requisitos oficiales de las entidades o centros de formación

Estar inscrito en el Registro de entidades de formación (Servicios Públicos de Empleo).

Centro acreditado por el Ministerio del Interior para impartir formación en materia de Seguridad Privada.

Centro Móvil

Es posible impartir esta especialidad en centro móvil.

DESARROLLO MODULAR

MÓDULO DE FORMACIÓN 1:	RECERTIFICACIÓN C3A-SEGURIDAD DE LA CARGA Y EL CORREO
-------------------------------	--

OBJETIVO

Adquirir los conocimientos y habilidades necesarias para obtener la recertificación C3a según la normativa del Programa Nacional de Seguridad de AESA.

DURACIÓN:

6 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Actuación frente a los actos de interferencia ilícita previos contra la aviación civil, actos terroristas y amenazas reales.
- Conocimiento de las Disposiciones legales pertinentes.
- Clasificación de los objetivos y organización de la seguridad aérea.
- Comprensión de las obligaciones y responsabilidades de las personas que efectúan controles de seguridad en la cadena de suministro
- Identificación de artículos prohibidos
- Actuación en caso de detección de artículos prohibidos
- Reconocimiento de las capacidades y limitaciones del equipo de seguridad y métodos de control utilizados.
- Identificación de los métodos utilizados para ocultar artículos prohibidos.

- Procedimientos aplicables en caso de emergencia.
- Clasificación de los requisitos de protección de la carga y del correo.
- Implementación de los procedimientos de control de la carga y del correo, incluidas las exenciones a dichos controles y procedimientos de seguridad especiales.
- Utilización de métodos de control adecuados para distintos tipos de carga y correo.
- Utilización de técnicas de inspección manual; buenas prácticas para una inspección fiable.
- Conocimiento de los requisitos de transporte.

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Desarrollo de la empatía y capacidad de ponerse en el lugar de la otra persona.
 - Interés por la aplicación de la inteligencia emocional y la asertividad
 - Capacidad de escuchar con comprensión y cuidado, entendiendo lo que la otra persona quiere decir y transmitiendo que hemos recibido su mensaje y capacidad de comunicar sentimientos y emociones.
 - Capacidad de definir un problema y evaluar soluciones
 - Interés por la negociación y capacidad de comunicación dirigida a la búsqueda de una solución que resulte satisfactoria para todas las partes.
 - Valoración de la importancia de la modulación de la expresión emocional y la habilidad de adecuar la expresión de nuestras emociones al entorno.
 - Capacidad de disculparse y capacidad de ser conscientes de los errores cometidos y reconocerlos.
 - Reconocimiento y defensa de los derechos propios y de los demás. Habilidad de ser consciente de nuestros derechos y los de los demás y defenderlos de una manera adecuada

EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE EN LA ACCIÓN FORMATIVA

La evaluación tendrá un carácter teórico-práctico y se realizará de forma sistemática y continua, durante el desarrollo de cada módulo y al final del curso.

Puede incluir una evaluación inicial de carácter diagnóstico para detectar el nivel de partida del alumnado.

La evaluación se llevará a cabo mediante los métodos e instrumentos más adecuados para comprobar los distintos resultados de aprendizaje, y que garanticen la fiabilidad y validez de la misma.

Cada instrumento de evaluación se acompañará de su correspondiente sistema de corrección y puntuación en el que se explicita, de forma clara e inequívoca, los criterios de medida para evaluar los resultados alcanzados por los participantes.

La puntuación final alcanzada se expresará en términos de Apto/ No Apto.

En este punto se dará de nuevo esta doble evaluación, por un lado, tras la ejecución total de la acción se pretende: Evaluar de manera los conocimientos y competencias

adquiridas por cada alumno participante y, por otro, evaluar la calidad de las acciones formativas ejecutadas, desde el punto de vista de la calidad de las instalaciones, materiales, formadores, seguimiento por parte de la entidad colaboradora si procede. Por tanto:

a) Además de las correspondientes pruebas de evaluación final de conocimientos que metodológicamente estén planificadas para cada una de las acciones de formación y que serán aplicadas a criterio del formador o los formadores, a partir de la planificación didáctica trazada, para evaluar los conocimientos adquiridos, al final del desarrollo, se aplicará a cada participante un cuestionario final de satisfacción que incluya la evaluación de: la satisfacción global del alumno con el curso.

b) Para evaluar el grado de aprovechamiento de la participación de cada alumno en la acción, se tendrán en cuenta además (de manera conjunta con los resultados obtenidos en las pruebas intermedias y/o finales de conocimiento) una serie de elementos que conformarán la calificación final obtenida por parte de cada participante en la acción: como por ejemplo la asistencia a las clases, o el grado de participación activa y de trabajo en equipo en las clases y progresos observados.

- Todo lo anteriormente mencionado será tenido en cuenta por el/los formador/es a la hora de la valoración final del alumno siguiendo una Evaluación Continua a lo largo de toda la acción formativa.

- Herramientas utilizadas:

La acción formativa prevé los siguientes instrumentos para el desarrollo de las evaluaciones:

- Para la evaluación de los conocimientos las herramientas: Ejercicios prácticos, pruebas de autoevaluación, cuestionarios de evaluación de conocimientos y prueba final según la planificación didáctica.

- Para la evaluación de la satisfacción de los y las participantes: Cuestionario de satisfacción de la formación.